

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GIPUZKOA DE 9 DE ENERO DE 2025 POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA O PROFESIONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN, ARRENDAMIENTO, MONTAJE, DECORACIÓN Y DESMONTAJE, ASÍ COMO DEL MANTENIMIENTO DE LOS STANDS DE LA PARTICIPACIÓN AGRUPADA ESPAÑOLA EN LA FERIA GLOBAL INDUSTRIE (EDICIONES 2025 Y 2026),**

**(EXPEDIENTE DE LICITACIÓN Nº PC-046-Abierto)**

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** Mediante anuncio publicado con fecha 19 de noviembre de 2024 en el Perfil del Contratante de la página web de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gipuzkoa (en adelante "**Cámara de Gipuzkoa**"), ésta convocó un procedimiento de contratación bajo el número de expediente PC-046 para adjudicar, por el procedimiento abierto, el contrato de servicios de construcción, arrendamiento, montaje, decoración y desmontaje, así como del mantenimiento de los stands de la participación agrupada española en la feria Global Industrie (ediciones 2025 y 2026), (en adelante "**Contrato**").

**SEGUNDO.-** Hasta las 12:00 horas del 10 de diciembre de 2024, fecha límite para la presentación de ofertas, se recibieron tres (3) propuestas correspondientes a las siguientes empresas:

- ERAKUS ARQUITECTURA DE INTERIORES, S.A., con NIF A48843106.
- TG EVENT – WENES LYON, con número de identificación francés 750 223 281 000 31.
- HORIZON LAB EXPERIENCE, S.L., con NIF B60462579.

**TERCERO.-** Con fecha 2 de enero de 2025, a las 10:30 horas, se procedió por parte del Órgano de Valoración a la apertura de los Emails o Sobres "A", relativos a la aptitud para contratar, comprobando que la documentación presentada en los mismo era conforme al Pliego de Condiciones para la Contratación (en adelante, "Pliego"), y que, por consiguiente,

las licitadoras contaban con la capacidad y solvencia en los términos exigidos en el citado Pliego. Así las cosas, el órgano de valoración acordó:

- Admitir al Procedimiento de Contratación nº 046 a las citadas tres (3) licitadoras; y
- Proceder a la apertura de los Emails o Sobres B y a la valoración de las ofertas técnicas según los criterios de adjudicación señalados en la Cláusula Novena del Pliego, con el siguiente resultado:

<b>Valoración</b>	<b>Puntos</b>	<b><u>ERAKUS</u></b>	<b><u>TG EVENT</u></b>	<b><u>HORIZON</u></b>
<b>Criterios de adjudicación</b>	<b>Máximos</b>			
Diseño de los stands y calidad de los materiales propuestos	3	2	2,5	2,5
Diseño y calidad del mobiliario ofertado	2	2	2	1,5
Experiencia en trabajos similares en ámbito internacional	1	1	1	1
Servicio a expositores	1	1	0,5	1
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>

- Proceder a la apertura y valoración de los Emails o Sobres C, relativos a la oferta económica, con el siguiente resultado:

<b>Valoración</b>	<b>Puntos</b>	<b><u>ERAKUS</u></b>	<b><u>TG EVENT</u></b>	<b><u>HORIZON</u></b>
<b>Criterios de adjudicación</b>	<b>Máximos</b>			
Oferta económica	3	1	1	3
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>

En consecuencia, la puntuación global otorgada por el Órgano de Valoración a las licitadoras fue la siguiente:

<b>Valoración</b>	<b>Puntos</b>	<b><u>ERAKUS</u></b>	<b><u>TG</u> <u>EVENT</u></b>	<b><u>HORIZON</u></b>
<b>Criterios de adjudicación</b>	<b>Máximos</b>			
Oferta económica	3	1	1	3
Diseño de los stands y calidad de los materiales propuestos	3	2	2,5	2,5
Diseño y calidad del mobiliario ofertado	2	2	2	1,5
Experiencia en trabajos similares en ámbito internacional	1	1	1	1
Servicio a expositores	1	1	0,5	1
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>9</b>

Se acompaña con la presente Resolución como Anexo I el acta del Órgano de Valoración.

De esta forma, siendo, con una puntuación global de nueve (9) puntos, la de HORIZON LAB EXPERIENCE, S.L. la oferta económicamente más ventajosa, de conformidad con lo señalado en la Cláusula Decimosegunda del Pliego, con fecha 7 de enero de 2025 el Órgano de Valoración requirió formalmente a HORIZON LAB EXPERIENCE, S.L. a que en el plazo de tres (3) días hábiles a contar desde el día siguiente a dicho requerimiento aportara la documentación señalada en la referida Cláusula Decimosegunda, siendo atendido el mismo en forma y plazo por HORIZON LAB EXPERIENCE, S.L. con fecha 8 de enero de 2025.

**CUARTO.-** Como consecuencia de la evaluación realizada, y en vista de la calificación favorable de la documentación presentada, el Órgano de Valoración, con fecha 8 de enero de 2025, propuso al Órgano de Contratación la adjudicación del Contrato a HORIZON LAB EXPERIENCE, S.L., por cumplir su oferta los requisitos requeridos en el Pliego, haber obtenido una puntuación global por un total de NUEVE (9) PUNTOS, y, por consiguiente, tratarse de la oferta económicamente más ventajosa.

Se acompaña con la presente Resolución como Anexo II el acta del Órgano de Valoración.

Por todo lo expuesto, y haciendo suya la propuesta de la Órgano de Valoración, el Órgano de Contratación de Cámara de Gipuzkoa

**RESUELVE**

1. Adjudicar el Contrato a HORIZON LAB EXPERIENCE, S.L., con NIF B60462579, por cumplir su oferta los requisitos requeridos en el Pliego, haber obtenido una puntuación global por un total de NUEVE (9) PUNTOS, y, por consiguiente, tratarse de la oferta económicamente más ventajosa.
2. Publicar el presente acuerdo en el perfil del contratante de la Cámara de Gipuzkoa y notificarlo a todos los licitadores.
3. Requerir, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Decimotercera del Pliego, a HORIZON LAB EXPERIENCE, S.L., para que dentro de los treinta (30) días naturales desde la notificación del presente acuerdo proceda a la formalización del Contrato.

En Donostia – San Sebastián, a 9 de enero de 2025

**D. Javier Zubia Guruceta**  
Director General de Cámara de Gipuzkoa  
Órgano de Contratación